CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **SANDRA YANETH CASTELLANOS BARBOSA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **23.783.531** de **MONIQUINÁ (BOYACA)**, y con tarjeta profesional No.**110140 – T** del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en mi calidad de Contador Público titulado, certifico que:

La señor **ANDRÉS SANTIAGO CIFUENTES ROPERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1,050,094,235** de **Tunja (Boyacá)**, se encuentra a PAZ Y SALVO desde 01 de Enero del 2026 al 31 de Mayo de 2026 por concepto de pago al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES correspondiente a salud y aportes parafiscales con las empresas prestadoras de fondos pensionales. En su calidad de contratista por arrendamientos de bienes inmuebles.

Los pagos fueron realizados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), cumpliendo con los requisitos legales vigentes establecidos por el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Para constancia esta certificación se firma en la ciudad de Tunja, a los diez (10) días del mes de Junio de 2026.

Firma,



SANDRA YANETH CASTELLANOS BARBOSA
CONTADORA PÚBLICA
TP 110140-T
CC 23.783.531 DE MONIQUIRA
CONTRATISTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0D974493EB0079E94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YANETH CASTELLANOS BARBOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23783531 de MONIQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 110140-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Yo, OLGA ROCÍO AUNTA HIGUERA, identificada como Contadora Pública, portadora de la Tarjeta Profesional No. 75218-T, certifico que, una vez revisados los documentos y soportes puestos a mi disposición, el señor EUDORO CIFUENTES NIAMPIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.167.735, ha realizado los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.

La presente certificación se expide con fundamento en la documentación suministrada por el interesado y los comprobantes de pago verificados, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de Mayo de 2.026, encontrándose al día en sus obligaciones por concepto de:

- Salud.
- Pensión.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

En constancia se firma en la ciudad de Tunja, a los 12 días del mes de Junio de 2.026



OLGA ROCÍO AUNTA HIGUERA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 75218-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E75B5F9B695A8E82

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA ROCIO AUNTA HIGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40041652 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 75218-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **SANDRA YANETH CASTELLANOS BARBOSA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **23.783.531** de **MONIQUINÁ (BOYACA)**, y con tarjeta profesional No.**110140 – T** del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en mi calidad de Contador Público titulado, certifico que:

El señor LAURA **CAMILA CIFUENTES SALINAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **100.232.9080** d Tunja encuentra a PAZ Y SALVO desde 01 de Enero del 2026 al 31 de Mayo de 2026 por concepto de pago al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES correspondiente a salud y aportes parafiscales con las empresas prestadoras de fondos pensionales. En su calidad de contratista por arrendamientos de bienes inmuebles.

Los pagos fueron realizados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), cumpliendo con los requisitos legales vigentes establecidos por el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Para constancia esta certificación se firma en la ciudad de Tunja, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

Firma,

SANDRA YANETH CASTELLANOS BARBOSA
CONTADORA PÚBLICA
TP 110140-T
CC 23.783.531 DE MONIQUIRA
CONTRATISTA

LAURA CAMILA CIFUENTES SALINAS
C.C. 100.232.9080
Cel. 3124253369

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DD9744 9EB0D79E94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YANETH CASTELLANOS BARBOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23783531 de MONIQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 110140-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **SANDRA YANETH CASTELLANOS BARBOSA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **23.783.531** de **MONIQUINÁ (BOYACA)**, y con tarjeta profesional No.**110140 – T** del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en mi calidad de Contador Público titulado, certifico que:

El señor **NIXON ESTEBAN CIFUENTES SALINAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.020.823.825** de **Bogotá D.C.**, se encuentra a PAZ Y SALVO desde 01 de Enero del 2026 al 31 de Mayo de 2026 por concepto de pago al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES correspondiente a salud y aportes parafiscales con las empresas prestadoras de fondos pensionales. En su calidad de contratista por arrendamientos de bienes inmuebles.

Los pagos fueron realizados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), cumpliendo con los requisitos legales vigentes establecidos por el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Para constancia esta certificación se firma en la ciudad de Tunja, a los diez (10) días del mes de Junio de 2026.

Firma,

SANDRA YANETH CASTELLANOS BARBOSA
CONTADORA PÚBLICA
TP 110140-T
CC 23.783.531 DE MONIQUIRA
CONTRATISTA

NIXON ESTEBAN CIFUENTES SALINAS
C.C. 1.020.823.825
Cel. 3124253369

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DD97449EB0D79E94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YANETH CASTELLANOS BARBOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23783531 de MONIQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 110140-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado